

M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 75-2025, celebrada el día 09 de abril del año 2025 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Julio Camacho Gallardo	Presidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Esteban Jesús Caballero León	Regidor Propietario
Viviana Loaciga Corea	Regidora Propietaria
Grettel Salazar Martínez	Regidora Propietaria
José Antonio Flores Velázquez	Regidor Suplente
Marielos Gómez Jiménez	Regidora Suplente
Doris Alán Muñoz	Regidora Suplente
Luis Ángel Castillo García	Regidor Suplente
Rosita Elena Mairena Lanza	Síndica Propietario
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente

Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz Chávez, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

1. Aprobación de actas anteriores: No hay.
2. Correspondencia
3. Mociones
4. Asuntos Varios
5. Cierre de sesión.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Aprovecho justificar la ausencia de algunos compañeros. Que por

razones personales, pues nos van a estar presente. Vamos a avanzar de una sola vez compañeros a la sesión ordinaria número 75 2025 como agenda, punto 1, aprobación de actas anteriores, no hay en el momento, vamos a hacer la justificación, punto dos, correspondencia 3 mociones, cuatro asuntos varios y 5 cierre de sesión. Voy a pedirle al compañero José Antonio que nos dirija en oración.

Oración.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, compañero regidor José Antonio El señor Síndico Don Germán Rodríguez, por un tema de estudio, pues no se encuentra presente, él me dijo que hiciera su debida justificación. De igual manera él no estuvo la sesión anterior por tal razón. Aprovecho saludar, señor alcalde, señora Vicealcalde, señores y señoras, Regidoras, funcionarios de la municipalidad en sus diferentes responsabilidades, señora secretaria y a todos los que nos ven y nos escuchan, por medio de la plataforma digital de la municipalidad de La Cruz.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Damos inicio. Con el punto 1, aprobación de actas anteriores. En este caso no hay compañeros. El Departamento de Secretaría, pues el acta que se iba a aprobar se elevó para así hacer lectura en sus correos, pero por razones de cierre y apertura. Pues no se logró tener presente en la curul lo cual esperamos la próxima sesión poder este agilizar ese tema, pero por una página no se pudo porque la última página se deja con el fin de que el señor Auditor haga una nota de cierre del libro.

1 **ARTICULO SEGUNDO**

2 **CORRESPONDENCIA**

3
4 1.- Se conoce acuerdo #1-1 de la Sesión Ordinaria #01-2025, firmado por la
5 señora Marta Camacho Moreno, Secretaria de la Comisión de Festejos
6 Populares La Cruz 2025, y que dice:

7 **ACUERDAN:** La Comisión de Festejos Populares La Cruz 2025, nombra a su directorio
8 quedando conformado de la siguiente manera:

9 Presidente Comisión Festejos Populares La Cruz: Klintong Martínez Briceño cedula 503030214.
10 Vicepresidente Comisión Festejos Populares La Cruz: Juan Carlos Darcia Moreno cedula
11 503370337.

12 Tesorero Comisión Festejos Populares La Cruz: Elder Hernández Sequeira cedula 502970800.

13 Secretaria Comisión Festejos Populares La Cruz: Marta Camacho Moreno cedula 503140919.

14 Vocal Comisión Festejos Populares La Cruz: Jesús Rostrán Aragón cedula 504280388.

15 Fiscal Comisión Festejos Populares La Cruz: Omar Mejía Morales cedula 502880050.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME POR CINCO VOTOS A FAVOR.** (Klintong
17 Martínez Briceño, Juan Carlos Darcia Moreno, Elder Hernández Sequeira, Marta Camacho
18 Moreno, Jesús Rostrán Aragón)

19 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
20 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o
21 compañero quiere indicar algo sobre la nota? Si no se brinda que use residuo al
22 presente documento, en el cual se indica como quedó conformado el directorio
23 de la Comisión de festejos Populares, La Cruz 2025 sírvase levantar la mano
24 compañeros, los que están de acuerdo. Quedaría aprobado en firme definitivo y
25 se dispense trámite de comisión por 5 votos a favor.

26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
28 recibido al documento firmado por la señora Marta Camacho Moreno, Secretaria
29 de Festejos Populares La Cruz 2025, en el cual se indica cómo quedó
30 conformado el directorio de la Comisión de Festejos Populares La Cruz 2025.

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO**
2 **POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César**
3 **Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel Vargas Chaves,**
4 **Grettel Salazar Martínez y Esteban Caballero León)**

5
6 2.- Se conoce acuerdo #1-12 de la Sesión Ordinaria #03-2025, firmado por la
7 señora Marta Camacho Moreno, Secretaria de la Comisión de Festejos
8 Populares La Cruz 2025, y que dice:

9 **ACUERDAN:** La Comisión Festejos Populares La Cruz 2025, aprueba tomar en consideración
10 que la cuenta bancaria actualizada para el uso en los Festejos Populares La Cruz 2025 es la
11 cuenta número CR88015106510010013545 del Banco Nacional de Costa Rica la cual cuenta
12 con el registro de firmas del señor Elder Hernández Sequeira, cédula de identidad número 5-
13 0297-0800, en calidad de Tesorero de la Comisión de Festejos Populares La Cruz 2025 y el señor
14 Klinton Martínez Briceño cédula de identidad número 5-0303-0214, en calidad de Presidente
15 de la Comisión de Festejos Populares La Cruz 2025. Cabe mencionar que la cuenta número
16 CR56015106510010013539 queda sin uso por pertenecer a la Comisión de Fiestas Cívicas La
Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME POR CINCO VOTOS A FAVOR.** (Klinton
Martínez Briceño, Juan Carlos Darcia Moreno, Elder Hernández Sequeira, Marta Camacho
Moreno, Jesús Rostrán Aragón)

17
18 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
19 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o
20 compañera tiene algo que accionar a la nota? Sino que se brinda cruce residido
21 al presente documento, en el cual se indica la cuenta de carga que será utilizada
22 para la comisión de gestión popular en La Cruz 2025 ¿si están de acuerdo
23 compañeras y compañeros? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense
24 el trámite de comisión por 5 votos a favor.

25
26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27
28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
29 recibido al documento firmado por la señora Marta Camacho Moreno, Secretaria
30 de Festejos Populares La Cruz 2025, en el cual se indica la cuenta bancaria que

será utilizada por la Comisión de Festejos Populares La Cruz 2025. **ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL
TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho
Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel
Salazar Martínez y Esteban Caballero León)**

3.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-021-2025, firmado por la señora Laura Rodríguez Júnez, Proveedora a.i, en el cual a través del presente oficio me permito presentarles informe de evaluación y recomendación de adjudicación del procedimiento de Licitación Menor N° 2025LE-000002-0029400001, Contratación para alquiler de motoniveladora, compactadora, y vagoneta.

En primera instancia es importante mencionar que el presente proceso de licitación ha sido gestionado por medio de SICOP.

Brevemente se describe detalle, estudio, análisis y evaluación de ofertas.

Oferta recibida

Partida uno

Oferta única: presentada por Constructora Agica, S.A., cedula jurídica 3-101-615533, por un monto de ₡70.275.000,00(setenta millones doscientos setenta y cinco mil colones netos).

Una vez recibida y verificada la oferta, se procede a dar inicio con la etapa de estudio, análisis y evaluación de oferta, con el fin de resolver según corresponda, de lo cual se detalla lo siguiente:

1. Después de concluida la apertura de ofertas, el día 26 de marzo del 2025 se solicita criterio técnico y jurídico a las instancias correspondiente.

2. El día 31 de marzo del 2025 se recibe respuesta de la solicitud de verificación de criterio técnico, emitido por el funcionario Marco Gonzaga Martínez, Ingeniero de Unidad Técnica de Gestión Vial, dentro del cual se aprecia lo siguiente:

Según oficio MLC-UTGV-OF-083-2025, la oferta cumple con los requisitos de admisibilidad, especificaciones técnicas y se encuentra dentro del contenido presupuestado, resultando lo siguiente:

Evaluación.					
Empresa	Puntaje obtenido por precio	Puntaje obtenido por año maquinaria	Puntaje obtenido por ubicación	Puntaje obtenido por experiencia	Puntaje Total
Constructora Agica S.A	70	13	10	5	98

La oferta presentada por Constructora Agica, S.A. con cédula jurídica 3-101-615533 cumple con los requisitos solicitados, se encuentra dentro del presupuesto admisible y obtiene el máximo puntaje siendo oferta única, por ende, se recomienda adjudicar el presente proceso de contratación correspondiente a Contratación con especificaciones técnicas para alquiler de Motoniveladora, Compactadora y Vagoneta.

3. El día 01 de abril del 2025, se recibe respuesta a la solicitud de verificación de criterio jurídico, emitido por la funcionaria Yahaira Duarte Aguirre, dentro del cual se observa lo siguiente:

Analizada la oferta se determina que la misma cumple con los requerimientos legales.

4. El día 02 de abril del 2025, se completa la evaluación correspondiente en SICOP por parte del Ingeniero de Unidad técnica de Gestión Vial.

5. Concluido el análisis de criterio técnico y verificada la oferta el Departamento de Proveeduría determina lo siguiente:

Partida uno: Que la única oferta presentada se encuentra dentro del contenido presupuestario disponible, además cumple con las condiciones generales y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, por lo que procede a recomendar.

1 Se constata una vez más, que se cuenta con el contenido presupuestario
2 disponible para adjudicar, demostrado en solicitud de bienes y servicios SBS No.
3 2308, adjunta al pliego de condiciones electrónico.

4
5 Por tanto

6
7 De conformidad con lo expuesto y en apego a criterio técnico y jurídico, se
8 recomienda adjudicar el procedimiento 2025LE-000002-0029400001,
9 Contratación para alquiler de motoniveladora, compactadora, y vagoneta, se
10 recomienda adjudicar a la empresa Constructora Agica, S.A., cedula jurídica 3-
11 101-615533, por un monto total de ₡70.275.000,00(setenta millones doscientos
12 setenta y cinco mil colones netos).

13
14 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
15 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o
16 compañero tiene que accionar algo a este oficio indicar? Sino que adjudica el
17 procedimiento 2025LE-000002-0029400001, Contratación para alquiler de
18 motoniveladora, compactadora, y vagoneta, se recomienda adjudicar a la
19 empresa Constructora Agica, S.A., cedula jurídica 3-101-615533, por un monto
20 total de ₡70.275.000,00(setenta millones doscientos setenta y cinco mil colones
21 netos). Y al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde Municipal para la firma
22 del contrato respectivo y que se trascriba el mismo de forma literal. ¿Si estamos
23 de acuerdo compañeros y compañeros? Quedaría aprobado en firme definitivo
24 y se dispense el trámite de comisión por 5 votos a favor.

25
26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27
28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica el
29 procedimiento 2025LE-000002-0029400001, Contratación para alquiler de
30 motoniveladora, compactadora, y vagoneta, se recomienda adjudicar a la

1 empresa Constructora Agica, S.A., cedula jurídica 3-101-615533, por un monto
2 total de ₡70.275.000,00(setenta millones doscientos setenta y cinco mil colones
3 netos). Y al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde Municipal para la firma
4 del contrato respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
5 **FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**
6 **FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José**
7 **Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Esteban Caballero León)**

8
9 4.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-014-2025, firmado por el señor Gledys
10 Delgado Cárdenas, Auditor Interno, en el cual remite informe sobre el debido
11 cumplimiento del programa de trabajo de la Auditoría Interna en el año 2024 y el
12 cumplimiento de la Administración y el Concejo Municipal de las
13 recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.

14
15 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
16 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o
17 compañera tiene algo que accionar a la nota? Tiene la palabra, señora Regidora.

18
19 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
20 Cruz, dice: Buenas tardes a todos, este. A mí este informe que nos envió el
21 auditor me tiene sumamente preocupada y sinceramente les digo mi opinión
22 personal. Yo no acepto lo que el señor está indicando acá, yo sé que lo que él
23 escriben, es la realidad. ¿Pero me siento sumamente irresponsable y les voy a
24 decir por qué? Porque a este Concejo nos llega este tipo de documentos, y
25 solamente se lee la primera parte. Que nos dicen que es enviado por el señor
26 Auditor, nos dicen el asunto. Si en su momento hay alguna recomendación, ya
27 sea que trabajemos junto con la administración o que hay que hacerse una
28 comisión o que hay que hacerle un órgano, de ahí no se pasa. Esta información,
29 ninguna auditoría desde que nosotros entramos a este Concejo Municipal ha
30 sido remitida nuestro correo, tampoco de forma física, y es ahí donde quiero

1 decirles que nosotros como regidores, nos hemos equivocado en estar
2 aprobando cosas. Que desconocemos, esa es la realidad. Cuando recibimos la
3 primera auditoría. Yo en algún momento hice una observación, la voté positivo,
4 al igual que todos. Pero cuando se aprobó el Acta, yo también dije que nos
5 habíamos equivocado porque estábamos aprobando algo que desconocíamos.
6 Pero no pasó a más. ¿Entonces, cómo podemos aceptar este documento? Y yo
7 sé que también es responsabilidad de nosotros. Si al final la información no la
8 tenemos clara, yo también en otras ocasiones indiqué que hay auditorías que
9 recibió el Concejo anterior y que nosotros la desconocíamos. Entonces me siento
10 sumamente preocupada por esa situación y por eso. En mi caso, yo no estaría
11 aprobando este documento hasta que tenga en mi correo o en físico toda la
12 información que el señor auditor está mencionando.

13 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
14 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora Regidora ¿algún otro compañero o
15 compañera tiene algo que externar? En este caso, compañero, estaríamos
16 tomando dos acuerdos. El primero acuerdo es que se crea la Comisión Especial
17 de Asuntos de Auditoría Interna. La cual será la encargada de realizar un
18 seguimiento detallado del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en
19 coordinación con la unidad de auditoría interna municipal y que estará integrada
20 por José Antonio Flores Velázquez, Grettel Salazar Martínez, José Manuel
21 Vargas Chávez, Marielos Gómez Jiménez y Andrea Cajina Vargas. ¿Si estamos
22 de acuerdo compañeros y compañeras? Si, tiene la palabra el señor Regidora.

23 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
24 Cruz, dice: Gracias señor Presidente, yo no tengo ningún problema en en ser
25 parte de esa comisión. Pero sí me gustaría que usted también forme parte de la
26 misma. Porque por la experiencia principalmente y porque en el tema de las
27 auditorías usted ha sido la persona que que que ha estado presente cuando
28 estas entregan, entonces la persona que nos puede guiar en el proceso para
29 hacerlo de la mejor forma, consideró que es usted y ojalá se pueda incorporar
30 junto con todos nosotros.

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora Regidora. En el caso mío no quisiera estar
3 en la comisión porque tengo demasiadas responsabilidades en este caso. Ahora
4 soy parte de la Junta a nivel con la ACG y esto me va a conllevar tiempo.
5 También me encuentro un distrito donde es un poco complejo la pues la distancia
6 en este caso retomó más bien las palabras tuyas desde el inicio. Creo que parte
7 del de este acuerdo es que también ustedes tengan una coordinación.
8 Directamente con el Departamento de. Ya. Lo que venga de la Comisión téngalo
9 presente que yo como regidor y como Presidente estaré. Obviamente, enterado
10 y resolver las lo que sea necesario. Igual manera cuando pueda puedo ser parte
11 de la Comisión, pero en este caso está designado las personas que les acaba
12 de indicar. Sí, señora Regidora.

13
14 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
15 Cruz, dice: Gracias, bueno. Te comprendo de cierta manera, pero yo creo que
16 todos tenemos responsabilidad. Entonces para mí no, no es como la respuesta
17 correcta para no acompañarnos en este proceso. Pero ya y sin embargo. La vez
18 pasada me lo dijeron que no era de querer o no querer, que es una
19 responsabilidad para todos nosotros y te lo digo sinceramente, a mí me gustaría
20 que formarás parte de esa comisión junto con todos nosotros.

21
22 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
23 La Cruz, dice: Le agradezco señora Regidora y vea qué curioso y voy a traer al
24 recuerdo una. Usted nos indicó en algún momento que a usted no le incluían
25 comisiones, la cual la estoy tomando en cuenta para que así sea de manera
26 activa. Entonces creo, yo haré lo posible por estar presente, pero no como parte
27 de la Comisión. Si estábamos de acuerdo compañeros y compañeras. Son dos
28 acuerdos. Este es el primero si están de acuerdo. Quedaría aprobado en firme
29 definitivo y se dispense el trámite de comisión. No va para creación de comisión.
30 Gracias señora Secretaria por 5 votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2
3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, crea la comisión
4 especial de asuntos de auditoría interna; la cual será la encargada de realizar un
5 seguimiento detallado del cumplimiento de las recomendaciones emitidas, en
6 coordinación con la Unidad de Auditoría Interna Municipal, y que estará integrada
7 por José Antonio Flores Velázquez, Grettel Salazar Martínez, José Manuel
8 Vargas Chaves, Marielos Gómez Jiménez y Andrea Cajina Vargas. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**
10 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
11 **Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel**
12 **Salazar Martínez y Esteban Caballero León)**

13
14 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
15 La Cruz, dice: el segundo acuerdo. Se remite el informe sobre el debido
16 cumplimiento del programa de trabajo de la auditoría interna en el año 2024 y el
17 cumplimiento de la administración y el Concejo Municipal de las
18 recomendaciones emitidas por la unidad de auditoría interna municipal a la
19 Comisión Especial de Asuntos de Auditoría Interna para que le brinde el trámite
20 correspondiente si estamos de acuerdo. ¿Señora Regidora? Quedaría entonces
21 aprobado en firme definitivo por cuatro votos a favor, 1 en contra.

22
23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24
25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite el informe
26 sobre el debido cumplimiento del programa de trabajo de la Auditoría Interna en
27 el año 2024 y el cumplimiento de la Administración y el Concejo Municipal de las
28 recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna Municipal, a la
29 comisión especial de asuntos de auditoría interna para que le brinden el trámite
30 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**

1 **DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR**
2 **(Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel**
3 **Vargas Chaves y Esteban Caballero León) y 1 voto en contra (Grettel**
4 **Salazar Martínez).**

5
6 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
7 La Cruz, dice: Tiene la palabra señora Regidora.

8
9 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
10 Cruz, dice: Sí sería por las por lo que indiqué.

11
12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
13 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora Regidora.

14
15 5.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OG-111-2025, firmado por el señor Marco
16 Gonzaga Martínez, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el cual
17 solicita el cierre de calle pública para la realización de las diferentes actividades
18 de Festejos Populares La Cruz 2025.

19
20 El detalle del cierre de calles es el siguiente:

21
22 1. Desfile caballitos de Palos. El día 26 de abril en horario de 1:30 pm a 3:30
23 pm.

24
25 2. Desfile de caballistas. El día 3 de mayo en horario de 12:00 pm a 10:00
26 pm.

- 27
28 • Calle desde ferretería La Cruz, hasta Tienda El Gollo
29 • Calle tukos pizza a plantel Municipal.
30 • Calle Liceo Diurno a Restaurante Susan.

- Calle Coopealianza a esquina norte del Auditorio Municipal.
- Calle verdulería los Machos a Municipalidad de La Cruz (Sector Este).
- Calle Ferretería tinoco hacia el oeste.
- Calle Municipalidad de La Cruz (Sector oeste) a parada Municipal.
- Calle Importadora Monge a casa de Familia Guevara.
- Calle de Barbería Estilo Libre a Mar de Plata.
- Calle Banco de Costa Rica Iglesia Católica.
- Calle Guaca Store a Casa Familia Gonzaga Vargas.

3. Calle del Cuadrante de barrio Irvin. Del redondel a Centro de la persona Adulto Mayor. Cierre permanente del día 24 de abril al 5 de mayo.

4. Calle del cuadrante La Cruz. De la biblioteca pública a mundo La Cruz. Cierre permanente del día 24 de abril al 5 de mayo.

Al respecto, se manifiesta el respectivo aval para realizar el cierre correspondiente de las calles pertenecientes al cuadrante La Cruz y las calles pertenecientes a cuadrante Barrio Irvin. Cabe mencionar que los organizadores del evento tomarán las medidas respectivas en cuanto a señalización y seguridad de los vecinos de la zona y visitantes.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que externar. Sino que se apruebe el cierre de las calles públicas para la realización de las diferentes actividades de los Festejos Populares La Cruz 2025, en el cual se requiere del cierre de algunas calles del cuadrante La Cruz código C-5-10-024 y del cuadrante Barrio Irvin código C-5-10-086, y que se transcriba de forma literal. ¿si estamos de acuerdo compañeros y compañeras? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense el trámite de comisión por 5 votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2
3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba cierre de
4 calle pública para la realización de las diferentes actividades de Festejos
5 Populares La Cruz 2025.

6
7 El detalle del cierre de calles es el siguiente:

8
9 5. Desfile caballitos de Palos. El día 26 de abril en horario de 1:30 pm a 3:30
10 pm.

11
12 6. Desfile de caballistas. El día 3 de mayo en horario de 12:00 pm a 10:00
13 pm.

- 14
- 15 • Calle desde ferretería La Cruz, hasta Tienda El Gollo
 - 16 • Calle tukos pizza a plantel Municipal.
 - 17 • Calle Liceo Diurno a Restaurante Susan.
 - 18 • Calle Coopealianza a esquina norte del Auditorio Municipal.
 - 19 • Calle verdulería los Machos a Municipalidad de La Cruz (Sector
 - 20 Este).
 - 21 • Calle Ferretería tinoco hacia el oeste.
 - 22 • Calle Municipalidad de La Cruz (Sector oeste) a parada Municipal.
 - 23 • Calle Importadora Monge a casa de Familia Guevara.
 - 24 • Calle de Barbería Estilo Libre a Mar de Plata.
 - 25 • Calle Banco de Costa Rica Iglesia Católica.
 - 26 • Calle Guaca Store a Casa Familia Gonzaga Vargas.
- 27

28 7. Calle del Cuadrante de barrio Irvin. Del redondel a Centro de la persona
29 Adulto Mayor. Cierre permanente del día 24 de abril al 5 de mayo.

30

1 8. Calle del cuadrante La Cruz. De la biblioteca pública a mundo La Cruz.
2 Cierre permanente del día 24 de abril al 5 de mayo.

3
4 Al respecto, se manifiesta el respectivo aval para realizar el cierre
5 correspondiente de las calles pertenecientes al cuadrante La Cruz y las calles
6 pertenecientes a cuadrante Barrio Irvin. Cabe mencionar que los organizadores
7 del evento tomarán las medidas respectivas en cuanto a señalización y
8 seguridad de los vecinos de la zona y visitantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**
10 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga**
11 **Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Esteban**
12 **Caballero León).**

13
14 6.- Se conoce oficio MLC-GT-OF-029-2025, firmado por la señora Ana Catalina
15 Tinoco Obregón, Gestero Tributaria, en el cual remite Resolución Administrativa
16 R-010-TRIB-2025, en la cual brinda recomendación sobre una solicitud hecha
17 por la señora Dilsia Andrea Cajina Vargas, Presidente de la Asociación de
18 Desarrollo Integral Colonia Gil Tablada Corea, para obtener permiso para la
19 realización de una Feria Rodeo a efectuarse en esa comunidad los días 10, 11,
20 12 y 13 de abril año 2025, así como el otorgamiento de 3 licencias temporales
21 para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a ser explotadas
22 durante la celebración del evento mencionado.

23
24 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
25 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Si algún compañero o
26 compañera tiene algo que accionar a la nota sírvale indicar. Si no se aprueba la
27 resolución, resolución R-010-TRIB-2025, mediante la cual se brinda
28 recomendación sobre una solicitud hecha por la señora Dilsia Andrea Cajina
29 Vargas, cédula de identidad N°5-0467-0126, en su calidad de Presidenta de la
30 Asociación de Desarrollo Integral Colonia Gil Tablada Corea, cédula jurídica N°3-

002-106853, para obtener permiso para la realización de una Feria Rodeo a efectuarse en esa comunidad los días 10, 11, 12 y 13 de abril año 2025, así como el otorgamiento de 3 licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a ser explotadas durante la celebración del evento mencionado, y que se transcriba de forma literal. ¿Están de acuerdo compañeros y compañeras? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, con fundamento en los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, a lo establecido en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en los Acuerdos N° 3-15, literal B.3, tomado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Cruz N° 44-2003 del 19 de noviembre del 2003., #3-4B tomado en la Sesión Ordinaria #32-2009, verificada el día 18 de setiembre del año 2009., Acuerdo #4-1 de la Sesión Ordinaria #02-2012, verificada el día 12 de enero del año 2012, *Acuerdo #1-5 de la Sesión Extraordinaria #23-2024 verificada el día 12 de agosto del año 2024*, respectivamente, se resuelve lo siguiente:

1. Autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral Colonia Gil Tablada Corea, cédula jurídica N° 3-002-106853, representada por la señora Dilsia Andrea Cajina Vargas, cédula de identidad N° 5-0467-0126, en su condición de Presidenta, la realización de una Feria Rodeo en la comunidad de El Jobo, propiamente en el terreno ubicado costado oeste de la plaza de fútbol de la comunidad. El evento se desarrollaría durante los días 10, 11, 12 y 13 de Abril del año 2025 y las actividades autorizadas a desarrollar serían:

DÍA	ACTIVIDADES
10-04-2025	• 5:00am Diana anunciando el primer día de la Feria Rodeo El Jobo 2025 • 6:00pm Desfile de candidatas con carrozas. Mascaradas y cimarronas • 6:30pm Coronación de la Reina en el Campo Ferial. • Venta de comidas y refrescos • Venta de Tiliches • Carruseles – Juegos Inflables • 5:30pm Presentación de baile Folklore. • 7:00pm Corridas de toros. Ganaderías: Hermanos Salgado, Fincas 3H, Ganadería Rancho Escondido y Ganadería Chema con la Cimarrona La Adictiva, Con el grupo de Monta La Selección S.A. de la señora Roxana del Carmen Moncada González., SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Baile de 9:00 pm a 2:30 am del 11/04/2025. • Venta de licores según horario de la licencia de licores.
11-04-2025	• 5:00am Diana anunciando el segundo día de la Feria Rodeo El Jobo 2025 • 2:00pm Cabalgata Infantil • 3:00 pm Desfile de Mascaradas • Venta de comidas y refrescos • Carruseles – Juegos Inflables.

	7:00 pm Corridas de toros con las Ganaderías: Santa María, Hermanos Salgado y Ganadería Las Milpas. con la Cimarrona La Adictiva, Con el grupo de Monta Los Colegas del señor <u>Minor Esquivel Benavides.</u>, SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS - Baile de 9:00 pm a 2:30am del 12/04/2025. - Venta de licores según horario de la licencia de licores.
12-04-2025	5:00am Diana anunciando el tercer día de la Feria Rodeo El Jobo 2025 12:00 md Desfile de Mascaradas y Cimarronas 12:00 mediodía Venta de comidas y refrescos 2:00pm Desfile infantil de caballitos de palo. - Carruseles –Juegos Inflables. 6:00pm Presentación Folclórica. 7:00pm Corridas de toros. Con el evento Huracán Taurino, con las Ganaderías Santa María y Ganadería 2G, Universidad del Brinco, Nero, Mi Tata y Las Tinajas con la Cimarrona La Adictiva, Con el grupo de Monta de la señora <u>Eveling del Carmen Carvajal Herrera.</u> SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS

	• Baile de 9:00 pm a 2:30am del 13/04/2025. • Venta de licores según horario de la licencia de licores.
13-04 -2025	• 5:00am Diana anunciando el cuarto y último día de la Feria Rodeo El Jobo 2025 • 12:00md Desfile de Caballistas hasta las 6:00 pm. • 2:00pm Actividades Culturales (parque comunal). • 2:00pm Presentación Musical Vino Tinto. • Venta de comidas y refrescos • Mascaradas • Carruseles – Juegos Inflables. • 7:00pm Corridos de toros con las Ganaderías: Ganadería 2G., Ganadería Beta del Monte y Hacienda la Montaña con la Cimarrona La Adictiva. Con el grupo de Monta La Selección S.A. de la señora Roxana del Carmen Moncada González. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Baile de 9:00 pm a 2:30am del 14/04/2025. • Venta de licores según horario de la licencia de licores.

El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de **¢27,500.00 (veintisiete mil quinientos colones netos).**

2. Autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral Colonia Gil Tablada Corea, cédula jurídica N° 3-002-106853, representada por la señora Dilsia Andrea Cajina Vargas, cédula de identidad N° 5-0467-0126, **en su condición de Presidenta, la actividad de** Desfile de Caballistas, el día domingo 13 de abril año 2025, a partir de las 12:00 mediodía. Inicia este desfile en Playa Manzanillo., Dicho cierre total de calle publica quedara de la

siguiente manera: a) Cierre de aproximadamente 1,4 km del camino conocido como "Playa Manzanillo", código C-5-10-003. El Desfile de caballista finaliza en el campo ferial a las 6:00pm., esta actividad la cual forma parte de las actividades a llevarse a cabo en la Feria Rodeo año 2025 de la comunidad de Colonia Gil Tablada Corea (El Jobo), el cual se aprobó mediante el Acuerdo Municipal #2-3 de la Sesión Ordinaria #74-2025, verificada por la Municipalidad La Cruz Guanacaste, el día 02 de abril año 2025. **Cabe recalcar, que en dicha actividad queda totalmente prohibido el expendio y consumo de bebidas con contenido alcohólico en vía pública.**

3. Que durante la celebración de la Feria Rodeo El Jobo 2025, se realizara el Cierre de la calle ubicada costado oeste de la plaza de futbol de El Jobo, la cual pertenece al cuadrante El Jobo, código C-5-10-058. ***Es importante mencionar que el cierre d esta calle es a partir del día jueves 10 de abril 2025 a las 4:00pm al día domingo 13 de abril del presente año a las 11:59pm***, Este cierre de calle se aprobó mediante el Acuerdo Municipal #2-3 de la Sesión Ordinaria #74-2025, verificada por la Municipalidad La Cruz Guanacaste , el día 02 de abril año 2025.

4. Aprueba el otorgamiento de **tres** licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral Colonia Gil Tablada Corea, cédula jurídica N° 3-002-106853, representada por la señora Dilsia Andrea Cajina Vargas, cédula de identidad N° 5-0467-0126, en su condición de Presidenta, previa cancelación de **¢123,253.32 (ciento veintitrés mil doscientos cincuenta y tres colones con treinta y dos céntimos)**., por concepto de explotación de las **tres** licencias por espacio de 4 días. Las licencias temporales funcionarían **únicamente durante la realización de la Feria Rodeo y en las siguientes ubicaciones y horarios:**

Días autorizados	Lugares y horarios autorizados		
	Cantina del redondel	Cantina del Salón Comunal	Salon de Bailes (Salón Comunal)
10/4/2025	11:00 am a 12:00 medianoche	11:00 am a 12:00 medianoche	9 pm a 2:30 am del 11-04-25
11/4/2025	11:00 am a 12:00 medianoche	11:00 am a 12:00 medianoche	9 pm a 2:30 am del 12-04-25
12/4/2025	11:00 am a 12:00 medianoche	11:00 am a 12:00 medianoche	9 pm a 2:30 am del 13-04-25
13/4/2025	11:00 am a 12:00 medianoche	11:00 am a 12:00 medianoche	9 pm a 2:30 am del 14-04-25

Cabe reitera que, la Asociación de Desarrollo Integral Colonia Gil Tablada Corea, cédula jurídica N° 3-002-106853, representada por la señora Dilsia Andrea Cajina Vargas, cédula de identidad N° 5-0467-0126., presenta nota donde se compromete que el expendio de licores durante la realización de la Feria Rodeo El Jobo 2025., sea únicamente en envases de lata.

5. Informa al solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerlo al tanto de las sanciones que establece la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes), y especialmente las siguientes:

“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia

Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:

a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licencia temporal con que opere.

b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos para su licencia...”

“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas

Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una multa de entre uno y quince salarios base.

1 *La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con*
2 *licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince*
3 *salarios base.”*

4 *“ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas*

5 *Quien expendo o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido*
6 *alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones*
7 *cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y*
8 *se ordenará el cierre del establecimiento.”*

9 6. Reitera la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente,
10 bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con
11 evidentes problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la
12 permanencia de menores de edad tanto en las Cantinas como en el Salón de
13 Bailes (comprendiendo este tanto la barra como la pista de baile).

14 7. Recuerda su obligación de permitir a las autoridades policiales, municipales
15 y administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no deben
16 impedirles bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo
17 momento y a cualquier hora.

18 8. Señala que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o bien
19 a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión
20 inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo
21 establecido en el artículo 90 bis del Código Municipal, 58 del Reglamento de
22 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico para el
23 Cantón de La Cruz y 14 y 15 del Reglamento Festejos Populares, Ferias
24 Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos
25 en el Cantón de La Cruz. Lo anterior sin perjuicio de otras sanciones
26 administrativas, civiles y/o penales que pudieran aplicarse. Al respecto valga
27 recordarle a la Asociación de Desarrollo Integral Colonia Gil Tablada Corea,
28 cédula jurídica N° 3-002-106853, representada por la señora Dilsia Andrea
29 Cajina Vargas, cédula de identidad N° 5-0467-0126, en su condición de
30 Presidente de la Asociación, que **la actividad de Feria Rodeo El Jobo 2025.,**

1 **No se autoriza el Uso de Pólvara y No Se autoriza la actuación de**
2 **montadores y toreros improvisados** cuya participación implicaría un
3 desarrollo de la actividad no autorizado y por lo tanto ilegal, con las
4 consecuencias legales que se han mencionado. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**
6 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
7 **Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel**
8 **Salazar Martínez y Esteban Caballero León).**

9
10 7.- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-040-2025, firmado por la señora Ileana
11 Hernández Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo
12 Terrestre, en el cual en calidad de Coordinadora del Departamento de Zona
13 Marítimo Terrestre a.i, de la Municipalidad de La Cruz, mediante la presente le
14 saludo y a su vez ante su autoridad de la manera más amable me permito en
15 hacerle de su conocimiento lo siguiente:

16
17 1. Que el 23 de abril del año 1996 el departamento de Zona Marítimo de la
18 Municipalidad recibe solicitud de concesión para Uso Residencial Turístico
19 ubicado dentro del Plan Regulador Playa Copal y Playa Papaturro, por un área
20 de 1.192m² a favor de Villa Sueo S.A, Cédula Jurídica: 3-101-176225.

21
22 2. Según Oficio G-1504-97 con fecha del 10 de noviembre de 1997, el
23 Departamento de Concesiones del Instituto Costarricense de Turismo aprueba
24 la solicitud remitida por la Municipalidad de La Cruz, para el otorgamiento de una
25 concesión a favor de Villa Sueo S.A, Cédula Jurídica: 3-101-176225, , por un
26 área de 1.192m² , Plan Regulador Playa Copal y Playa Papaturro.

27
28 3. Que, en relación al Oficio G-1398-97, se emite acuerdo municipal #3-16 de la
29 Sesión Ordinaria #01-98 celebrada el 20 de enero del 1998, se aprueba solicitud
30 de concesión a favor de Villa Sueo S.A, Cédula Jurídica: 3-101-176225.

1 4. Que en relación al artículo 52, Inciso d, de la Ley 6043, mediante oficio MLC-
2 ZMT-0048-2020, el departamento de Zona Marítimo Terrestre remite al Concejo
3 Municipal la recomendación de extinción de la concesión con finca 5-834-Z, la
4 cual se encuentra inscrita a nombre de la sociedad Villa Sueo S.A, Cédula
5 Jurídica: 3-101-176225.

6 5. Mediante acuerdo municipal #2-4 de la Sesión Ordinaria #11-2020 verificada
7 el 18 de marzo del año 2020, se aprueba la recomendación de extinción de la
8 concesión a razón de su vencimiento sin haber solicitado la prórroga en tiempo,
9 con base al artículo 52° inciso a, de la Ley 6043.

10 6. Que actualmente dicha concesión se encuentra inscrita en el Registro General
11 de concesiones al tomo 0015, Folio 0109, Asiento:001, la cual venció el 25 de
12 mayo del 2018.

13
14 Una vez mencionado lo anterior, y para efectos de proceder conforme a la
15 Directriz DRI-03-2018 del 21 de setiembre del año 2018, de la manera más
16 amable y respetuosa se solicita tomar acuerdo que literalmente indique lo
17 siguiente:

18 “Se solicita al Registro Inmobiliario (conforme al principio de rogación) y de
19 conformidad con lo indicado en el artículo 80 del Decreto Ejecutivo N° 7841-P ;
20 la desinscripción total de la concesión a favor de Villa Sueo S.A, Cédula Jurídica:
21 3- 101-176225 , así mismo la cancelación del plano catastrado # G-0307954
22 1996 de la finca 5-834-Z-000 ;por tal efecto esta sea inscrita nuevamente a
23 nombre de la Municipalidad de La Cruz con cédula jurídica 3-014-042105,
24 apegándose esta solicitud a lo indicado en el artículo 52 y 56 de la Ley N° 6043.”

25
26 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
27 La Cruz, dice: Gracias señora secretaria, ¿si algún compañero o compañero
28 tiene algo que externar? Sino que Se solicita al Registro Inmobiliario (conforme
29 al principio de rogación) y de conformidad con lo indicado en el artículo 80 del
30 Decreto Ejecutivo N° 7841-P ; la desinscripción total de la concesión a favor de

Villa Sueo S.A, Cédula Jurídica: 3-101-176225 , así mismo la cancelación del plano catastrado # G-0307954-1996 de la finca 5-834-Z-000 ;por tal efecto esta sea inscrita nuevamente a nombre de la Municipalidad de La Cruz con cédula jurídica 3-014-042105, apegándose esta solicitud a lo indicado en el artículo 52 y 56 de la Ley N° 6043. ¿si estamos de acuerdo compañeros y compañeros? quedaría aprobado en firme definitiva y trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al Registro Inmobiliario (conforme al principio de rogación) y de conformidad con lo indicado en el artículo 80 del Decreto Ejecutivo N° 7841-P ; la desinscripción total de la concesión a favor de Villa Sueo S.A, Cédula Jurídica: 3-101-176225 , así mismo la cancelación del plano catastrado # G-0307954-1996 de la finca 5-834-Z-000 ;por tal efecto esta sea inscrita nuevamente a nombre de la Municipalidad de La Cruz con cédula jurídica 3-014-042105, apegándose esta solicitud a lo indicado en el artículo 52 y 56 de la Ley N° 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Esteban Caballero León).**

8.- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-041-2025, firmado por la señora Ileana Hernández Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en el cual en calidad de Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre a.i, de la Municipalidad de La Cruz, mediante la presente le saludo y a su vez ante su autoridad de la manera más amable me permito en hacerle de su conocimiento lo siguiente:

1. Que el 23 de abril del año 1996 el departamento de Zona Marítimo de la Municipalidad recibe solicitud de concesión para Uso Residencial Turístico

1 ubicado dentro del Plan Regulador Playa Copal y Playa Papaturro, por un área
2 de 1.365,66m2 a favor de Villa Rippa S.A, Cédula Jurídica: 3-101-175674.

3 2. Según Oficio G-1502-97 con fecha del 10 de noviembre de 1997, el
4 Departamento de Concesiones del Instituto Costarricense de Turismo aprueba
5 la solicitud remitida por la Municipalidad de La Cruz, para el otorgamiento de una
6 concesión a favor de Villa Rippa S.A Cédula Jurídica: 3-101-175674, por un área
7 de 1.365,66m2, Plan Regulador Playa Copal y Playa Papaturro.

8 3. Que, en relación al Oficio G-1502-97, se emite acuerdo municipal #3-17 de la
9 Sesión Ordinaria #01-98 celebrada el 20 de enero del 1998, se aprueba solicitud
10 de concesión a favor de Villa Rippa S.A Cédula Jurídica: 3-101-175674.

11 4. Que en relación al artículo 52, Inciso d, de la Ley 6043, mediante oficio MLC-
12 ZMT-0047-2020, el departamento de Zona Marítimo Terrestre remite al Concejo
13 Municipal la recomendación de extinción de la concesión con finca 5-781-Z, la
14 cual se encuentra inscrita a nombre de la sociedad Villa Rippa S.A Cédula
15 Jurídica: 3-101-175674.

16
17 5. Mediante acuerdo municipal #1-8 de la Sesión Extraordinaria #21-2020
18 verificada el 18 de marzo del año 2020, se aprueba la recomendación de
19 extinción de la concesión a razón de su vencimiento sin haber solicitado la
20 prórroga en tiempo, con base al artículo 52° inciso a, de la Ley 6043.

21 6. Que actualmente dicha concesión se encuentra inscrita en el Registro General
22 de concesiones al tomo 0015, Folio 0101, Asiento:001, la cual venció el 25 de
23 mayo del 2018.

24 Una vez mencionado lo anterior, y para efectos de proceder conforme a la
25 Directriz DRI-03-2018 del 21 de setiembre del año 2018, de la manera más
26 amable y respetuosa se solicita tomar acuerdo que literalmente indique lo
27 siguiente:

28
29 "Se solicita al Registro Inmobiliario (conforme al principio de rogación) y de
30 conformidad con lo indicado en el artículo 80 del Decreto Ejecutivo N° 7841-P ;

la desinscripción total de la concesión a favor de Villa Rippa S.A Cédula Jurídica: 3- 101-175674 , así mismo la cancelación del plano catastrado # G-0304156-1996 de la finca 5-781-Z-000 ;por tal efecto esta sea inscrita nuevamente a nombre de la Municipalidad de La Cruz con cédula jurídica 3-014-042105, apegándose esta solicitud a lo indicado en el artículo 52 y 56 de la Ley N° 6043.”

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Señora secretaria, ¿si algún compañero o compañera tiene algo que externar? Sino que se solicita al Registro Inmobiliario (conforme al principio de rogación) y de conformidad con lo indicado en el artículo 80 del Decreto Ejecutivo N° 7841-P ; la desinscripción total de la concesión a favor de Villa Rippa S.A Cédula Jurídica: 3-101-175674 , así mismo la cancelación del plano catastrado # G-0304156-1996 de la finca 5-781-Z-000 ;por tal efecto esta sea inscrita nuevamente a nombre de la Municipalidad de La Cruz con cédula jurídica 3-014-042105, apegándose esta solicitud a lo indicado en el artículo 52 y 56 de la Ley N° 6043. ¿Estamos de acuerdo, compañeros y compañeras? Quedaría aprobado en firme definitivo. Se dispense el trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al Registro Inmobiliario conforme al principio de rogación) y de conformidad con lo indicado en el artículo 80 del Decreto Ejecutivo N° 7841-P ; la desinscripción total de la concesión a favor de Villa Rippa S.A Cédula Jurídica: 3-101-175674 , así mismo la cancelación del plano catastrado # G-0304156-1996 de la finca 5-781-Z-000 ;por tal efecto esta sea inscrita nuevamente a nombre de la Municipalidad de La Cruz con cédula jurídica 3-014-042105, apegándose esta solicitud a lo indicado en el artículo 52 y 56 de la Ley N° 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**

1 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga**
2 **Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Esteban**
3 **Caballero León).**

4
5 9.- Se conoce documento firmado por el señor Delmer Ramírez Aragón,
6 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Gallo y Porvenir, en el cual
7 solicita la realización de una adenda al convenio específico entre la
8 Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de El Gallo y
9 Porvenir, para la compra de tapas metálicas de acueducto de ASADA y
10 materiales para cierre perimetral de la Plaza de la Comunidad del Porvenir,
11 Distrito de La Garita, cantón de La Cruz, Guanacaste.

12
13 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
14 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿Si algún compañero
15 compañera, desea externar algo al respecto? Sino que se remita la
16 administración municipal y que le brinde el trámite correspondiente. ¿Si estamos
17 de acuerdo, compañeros y compañeras? quedaría aprobado en firme definitivo
18 y se dispense el trámite de comisión por 5 votos a favor.

19
20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21
22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite a la
23 administración municipal, documento firmado por el señor Delmer Ramírez
24 Aragón, Presidente de Asociación de Desarrollo Integral El Gallo y Porvenir, para
25 que le brinde el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**
27 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga**
28 **Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Esteban**
29 **Caballero León).**

10.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0171-2025, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en calidad de Alcalde de la Municipalidad de La Cruz Guanacaste; según resolución número dos uno cinco nueve- E uno uno-dos cero dos cuatro-del Tribunal Supremo de Elecciones, amparado a los artículos número ciento dos, inciso siete, ciento sesenta y nueve de la Constitución Política, catorce del Código Municipal y ciento noventa y nueve, del Código Electoral, durante el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho, publicado en La Gaceta Alcance Digital número cincuenta y cinco, del veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, me permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente:

1. En vista que se continua brindando trámite al proceso de cesión de posesión de bien inmueble por parte de La Municipalidad al Instituto Costarricense de Electricidad para construcción de la subestación eléctrica en el Cantón de La Cruz, con el fin de proveer de un servicio de calidad a la población, el Instituto Costarricense de electricidad remite documento firmado por el señor Kermith Carvajal Salas, Director de Refuerzo de La Cruz, mediante el cual solicita como acto posterior a la aprobación del avalúo administrativo 0020-2025, autorización por parte del honorable Concejo Municipal al alcalde Municipal para firma de escritura de compraventa.

2. Importa mencionar que por tratarse de un bien Patrimonial en posesión de La Municipalidad de La Cruz, con destino para relleno sanitario según acuerdo 3-1 de la sesión ordinaria N°30 -2010 del 02 de setiembre del 2010, es necesario el cambio de destino del área correspondiente a 33646 metros cuadrados según plano G-66338-2024, área que será cedida mediante escritura de compraventa al Instituto Costarricense de Electricidad. El resto conserva posesión La Municipalidad y conserva su destino original.

Sobre el particular la opinión Jurídica de la Procuraduría General de La República PGR-OJ-090-2022, indica:

1 “Lo anterior, por cuanto hemos reconocido que cuando no estamos frente a
2 bienes de dominio Público, si no ante bienes patrimoniales de la administración,
3 no se requiere de norma legal para ser traspasados”

4
5 Al respecto, debemos recordar que los bienes fiscales o patrimoniales de la
6 Administración, son aquellos que no gozan de las características de los bienes
7 de dominio público en tanto no son de uso público ni están afectados por ley de
8 un modo permanente a un servicio de utilidad general, a la luz de lo que
9 establece el artículo 261 del Código Civil que señala:

10
11 “ARTÍCULO 261.-

12 Son cosas públicas las que, por ley, están destinadas de un modo permanente
13 a cualquier servicio de utilidad general, y aquellas de que todos pueden
14 aprovecharse por estar entregadas al uso público.

15 Todas las demás cosas son privadas y objeto de propiedad particular, aunque
16 pertenezcan al Estado o a los Municipios, quienes para el caso, como personas
17 civiles, no se diferencian de cualquier otra persona.” (La negrita no forma parte
18 del original)

19 A partir de dicho artículo, este órgano asesor en su jurisprudencia administrativa
20 ha reconocido la distinción entre bienes demaniales y bienes patrimoniales de la
21 Administración, de modo que, si los bienes no están destinados de un modo
22 permanente a un servicio u uso público, ni han sido afectados a un fin público,
23 puede considerarse que constituyen bienes patrimoniales o de dominio privado
24 de la Administración. Por tanto, la Administración propietaria de estos bienes
25 actúa como un sujeto privado en cuanto a la tenencia de tales bienes y, por tanto,
26 en ese caso no sería necesaria la emisión de una norma de rango legal para su
27 trasmisión.

28
29 3. El cambio de destino será con fundamento en el principio de paralelismo
30 de las formas, quiere decir que el cambio deberá realizarse por medio del mismo

1 mecanismo que lo afectó según el art 69 de La Ley de Contratación
2 Administrativa. Consecuentemente el cambio de destino del bien inmueble
3 según plano 5-66338-2024 por un área de 33646 metros cuadrados deberá
4 realizarse por medio de acuerdo del Concejo Municipal, por lo que se solicita:

5
6 Que el Concejo Municipal de La Cruz, autorice mediante acuerdo el cambio de
7 destino del terreno ubicado en el sector de Carrizal de La Cruz Guanacaste, en
8 posesión de La Municipalidad de La Cruz, por un área de 33646 metros
9 cuadrados según plano G-66338-2024, el cual será destinado para la
10 construcción de una subestación eléctrica, por considerarse de interés público la
11 dotación de un servicio eléctrico mejorado para el Cantón de La Cruz; así mismo
12 se autorice al alcalde Municipal a la firma de la cesión de posesión al Instituto
13 Costarricense de Electricidad mediante escritura de Compraventa.

14
15 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
16 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o
17 compañero tiene algo que accionar? tiene la palabra, señor alcalde.

18
19 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
20 Muchas gracias, señor presidente municipal, buenas tardes, estimados
21 miembros de este honorable Concejo. Señora Vicealcaldesa, compañeros,
22 funcionarios, los vecinos o ciudadanos que tienen la oportunidad de de observar
23 y escuchar esta sesión ordinaria. Un saludo para todas y para todos. Tal vez un
24 poco para ampliar a este Concejo Municipal que este ha brindado el total apoyo
25 a este proyecto. En un principio yo pues sí, tengo que ser muy transparente. En
26 un principio desde el inicio esta municipalidad fue la que solicitó al señor
27 Presidente de la República, al presidente Ejecutivo del ICE, a don Marcos en
28 esta misma sala de sesiones. La necesidad, el planteamiento de o el
29 requerimiento que tenía el Cantón tiene el cantón de una subestación eléctrica,
30 dada la la el pésimo servicio eléctrico que se recibe los picos la los cortes. Todo

1 esto se genera debido a que la subestación eléctrica más cercana está a más de
2 100 km de acá de la Cruz. Esa distancia genera esos problemas, esos picos, esa
3 esa irregularidad y esa pésima calidad en el servicio que de alguna manera
4 también afecta a cada uno de los vecinos del cantón y pone en riesgo los equipos
5 de del de los vecinos o los usuarios del servicio. Esto nace también como una
6 mayor preocupación y como un una mayor gestión por parte de la alcaldía.
7 Algunos recordarán, nosotros teníamos, digo nosotros como cantón, teníamos
8 una una industria importante que generaba casi 200 empleos. En Peñas Blancas
9 Con un aserradero. En Novelteak yo me reuní con con 1 de los gerentes para
10 conocer las razones de por qué habían. Y las razones por las que
11 lamentablemente habían dejado a casi 200 familias sin. Sin ese importante
12 trabajo y las razones fueron muy, muy claras. La irregularidad del servicio
13 eléctrico les estaba dañando muchísimas máquinas, les afectaba también la
14 operación y los costos se las habían elevado por por los apagones que tenían y
15 por ese ese año en los equipos. Entonces para que vean hasta dónde se llega
16 cuando el servicio no es el adecuado. En Peñas blancas, estos picos por
17 ponerles un ejemplo de eléctricos. Este afectan la operación del puesto
18 fronterizo. Les estoy dando algunos ejemplos. Cuando hay un pico, un corte,
19 todo el sistema aduanero se cae. Puede durar 20 minutos, 30 minutos, según lo
20 que me indicaron en restablecerse, pero esos 20 minutos implican filas de
21 camiones que ya no pueden salir. Y por lo tanto, pues una afectación ya no solo
22 al Cantón, sino al país y a la región en el tema de Comercio, y así muchísimos
23 ejemplos, todos ustedes son vecinos de este cantón y en algún momento han
24 tenido alguna alguna afectación. Es en el presente pensando a futuro. Pues
25 también si no se hace esta mejora, si se hace. Esta inversión pública por parte
26 del Instituto Costarricense de Electricidad. Evidentemente las condiciones para
27 el desarrollo del Cantón en materia de de de lo que es la demanda de servicio
28 red eléctrico también estaría comprometido, ya no pensando que un
29 inversionista, pues consideraría de alguna manera. Los problemas que hay en el
30 tema del servicio eléctrico, bueno, también los tenemos en temas de agua, pero

1 en esta área en específico, sino que también probablemente en algún momento
2 podría, dependiendo del tipo de proyecto podría rechazarse. Indicarse que no se
3 puede dar la disponibilidad eléctrica porque no se cuenta con la capacidad. Todo
4 estas son condiciones actuales que pretendemos mejorar. Ustedes conocen las
5 bondades en cuanto al tema del viento aquí en La Cruz, este Cantón, a pesar
6 de ser según los indicadores según las mediciones o el territorio con mayor este
7 viento a lo largo del año en el País tan es así, que incluso ya se están haciendo
8 estudios en la zona marítima del Cantón para pensar en un parque eólico marino.
9 Este en lo terrestre no se han podido impulsar este tipo de. Para bien bien del
10 Cantón y del mismo país en tema de materia energética simple y sencillamente
11 porque no contamos con esta, con esta infraestructura, de ahí la importancia de
12 y lo ha entendido así bien la municipalidad y la Comunidad de que apoyemos
13 esta iniciativa, les comento esto porque para nosotros en algún momento y yo
14 se lo dije a la gente del ICE la Municipalidad de la Cruz en todo momento,
15 nosotros hablamos de una donación del terreno. Por parte nuestra, cuando
16 iniciamos esa era nuestra posición, pero ahora la parte jurídica del ICE nos dice,
17 bueno, hicieron el avalúo, yo entendía que era parte de los requisitos, pero ellos
18 dicen no, él dice va a pagar el terreno, entonces nosotros tampoco nos vamos a
19 a molestar, verdad. Entonces para que sepan por eso es la utilización para la
20 compraventa, porque él dice, al final no sé si es que al final no quieren que
21 nosotros también. Seamos parte del proyecto, no importa, pero bueno, esos
22 recursos los puedo garantizar que exactamente. Pues en lo que ustedes
23 digan en su momento, serán utilizados en educación, deporte en lo que ustedes
24 digan. Queda abierto para que lo utilicemos en alguna necesidad o alguna
25 propiedad que tenga el cantón de La Cruz básicamente. En resumen, es eso.
26 Ellos están con esta nota que les estoy haciendo llegar. Lo que se está indicando
27 es que bueno se autoriza la firma de la compraventa porque dentro de eso
28 también va a ir la este el pago del de la compra del terreno. Muchas gracias.
29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
30 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor alcalde, ¿algún otro compañero tiene algo

que externar? A este tema, sino que se autoriza mediante acuerdo el cambio de destino del terreno ubicado en el sector de Carrizal de La Cruz Guanacaste, en posesión de La Municipalidad de La Cruz, por un área de 33646 metros cuadrados según plano G-66338-2024, el cual será destinado para la construcción de una subestación eléctrica, por considerarse de interés público la dotación de un servicio eléctrico mejorado para el Cantón de La Cruz; así mismo se autoriza al alcalde Municipal a la firma de la cesión de posesión al Instituto Costarricense de Electricidad mediante escritura de Compraventa. ¿Estamos de acuerdo, compañeros y compañeras? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa el trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza mediante acuerdo el cambio de destino del terreno ubicado en el sector de Carrizal de La Cruz Guanacaste, en posesión de La Municipalidad de La Cruz, por un área de 33646 metros cuadrados según plano G-66338-2024, el cual será destinado para la construcción de una subestación eléctrica, por considerarse de interés público la dotación de un servicio eléctrico mejorado para el Cantón de La Cruz; así mismo se autoriza al alcalde Municipal a la firma de la cesión de posesión al Instituto Costarricense de Electricidad mediante escritura de Compraventa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Esteban Caballero León).

11.- Se conoce oficio OFIC-JALEBLC-003-2025, firmado por el señor Adrián Doney Catillo Barboza, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe, en el cual solicita autorización para el uso de un remanente de 257,672,30 colones que quedaron de la donación de 20,000,000

1 de colones realizada para la construcción de los camerinos institucionales. La
2 intención de la Junta es utilizar estos recursos para brindarle mantenimiento al
3 gimnasio institucional.

4
5 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
6 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o
7 compañero tiene algo que externar? Tiene la palabra, señor alcalde.

8
9 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
10 Gracias, señor Presidente, antes de que para que valoren la decisión o el
11 acuerdo que van a tomar, si es importante indicarles que, este Convenio, este
12 aporte, esta transferencia de recursos se realizó hace ya varios años. Yo no
13 tengo a mano el Convenio de Cooperación, pero lo cierto es que ese Convenio
14 probablemente ya está vencido, verdad. Entonces, antes de poder autorizarlo, sí
15 tendríamos que revisarlo, porque este nunca se prorrogó. Que yo que yo tenga
16 entendido el problema y un poco en esto, pues yo yo le voy a comentar yo
17 también. Se uno sabe las dificultades que tienen los centros educativos en
18 materia de obra o infraestructura, con la DIE es que es la dirección de
19 infraestructura y equipamiento educativo. Yo sí sé porque yo fui presidente de la
20 Junta en su momento y fue un bueno, una burocracia y una complicación bueno.
21 José Manuel como regidor también estuvo como funcionario del Liceo y él
22 también conoce muy bien las dificultades que hubo para poder ejecutar este
23 recurso, entonces en primera instancia. Si lo tienen a bien, me lo trasladan, lo
24 vemos con la parte jurídica porque sí habría que revisar la porque el Convenio
25 nunca fue prorrogado. No ha sido. Hay un cumplimiento en este momento porque
26 no hay liquidación tampoco. Entonces, si no hay liquidación y el Convenio está
27 incumplido, por decirlo de alguna manera, no se podría autorizar. De momento,
28 habría que subsanar eso si ilegalmente se pudiese. Para que puedan hacer uso
29 de esos recursos y el Concejo Municipal lo tiene a bien, si no hay forma de hacer
30 la liquidación porque ya está extemporánea, sí tendrían que proceder con la

1 evolución de los recursos. Básicamente eso en términos generales, este esta
2 solicitud sí requiere de una revisión jurídica más profunda para poderle decir al
3 Concejo Municipal cuál sería el paso a seguir y brindarle respuesta también al
4 Liceo Experimental Bilingüe.

5
6 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
7 La Cruz, dice: señor alcalde. ¿Si algún otro compañero compañera tiene algo
8 que accionar? ¿No? sino que se remite a la administración municipal para que
9 le brinde el trámite correspondiente, ¿si estamos de acuerdo, compañeros?
10 Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense el trámite de comisión por
11 5 votos a favor.

12
13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14
15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite a la
16 administración municipal, oficio OFIC-JALEBLC-003-2025 firmado por el señor
17 Adrián Doney Castillo Barboza, Presidente de la Junta, Liceo Experimental
18 Bilingüe de La Cruz, para que le brinde el trámite correspondiente. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**
20 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
21 **Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel**
22 **Salazar Martínez y Esteban Caballero León).**

23
24 12.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-020-2025, firmado por la señora Laura
25 Rodríguez Júnez, Proveedora a.i, en el cual Laura Rodríguez Júnez, en calidad
26 de Proveedora a.i. de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste; a través del
27 presente oficio me permito presentarles informe de evaluación y recomendación
28 de adjudicación del procedimiento de Licitación Menor N° 2025LE-000001
29 0029400001, Compra de subbase, polvo de piedra y piedra cuarta para la
30 utilización en distintos caminos públicos de Santa Cecilia, La Cruz y Cuajiniquil.

En primera instancia es importante mencionar que el presente proceso de licitación ha sido gestionado por medio de SICOP.

Brevemente se describe detalle, estudio, análisis y evaluación de ofertas.

Ofertas recibidas

Partida uno

Oferta uno: presentada por Constructora Agica, S.A., cedula jurídica 3-101-615533, por un monto de ₡ 71.070.000,00 (setenta y un millones setenta mil colones netos).

Oferta dos: presentada por Papagayo Do It Center, S.A., cedula jurídica 3-101-338102, por un monto de ₡ 59.838.100,00 (cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil cien colones netos).

Oferta tres: presentada por Piedra Blanca, S.A., cedula jurídica 3-101-043650, por un monto de ₡ 36.230.000,00 (treinta y seis millones doscientos treinta mil colones netos).

Oferta cuatro: presentada por Almacenes El Colono, S.A., cedula jurídica 3-101-082969, por un monto de ₡ 66.184.800,00 (sesenta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos colones netos).

Una vez recibidas y verificadas las ofertas, se procede a dar inicio con la etapa de estudio, análisis y evaluación de ofertas, con el fin de resolver según corresponda, de lo cual se detalla lo siguiente:

1. El día 21 de marzo del 2025, después de concluida la apertura de ofertas, se solicita criterio jurídico y criterio técnico a cada una de las instancias correspondientes.

2. El día 31 de marzo del 2025, se recibe respuesta a solicitud de verificación de criterio técnico mediante oficio MLC-UTGV-OF-091-2025, emitido por el funcionario Marco Gonzaga Martínez, Director del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, dentro del cual se observa lo siguiente:

- La oferta presentada por la empresa **Piedra blanca S.A. con cédula jurídica 3-101-043650** se encuentra inadmisibile, ya que no adjunta documentación respectiva a especificaciones técnicas solicitadas y presenta un contenido presupuestario ruinoso.
- La oferta presentada por la empresa **Papagayo Do It Center S.A. con cédula jurídica 3-101-338102** se encuentra admisible, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se encuentra dentro del contenido presupuestario.
- La oferta presentada por la empresa **Almacenes Colono S.A. con cédula jurídica 3-101-082969** se encuentra admisible, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se encuentra dentro del contenido presupuestario.
- La oferta presentada por la empresa **Constructora Agica S.A. con cédula jurídica 3-101-615533** se encuentra admisible, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se encuentra dentro del contenido

Evaluación.			
Empresa	Puntaje obtenido por precio	Puntaje obtenido por ubicación	Puntaje Total
Papagayo Do It S.A	85,00	0	85,00
Almacenes Colono S.A	76,00	0	76,00
Constructora Agica S.A	72,00	15	87,00

Por lo tanto:

La oferta presentada por Constructora AGICA S.A. con cédula jurídica 3-101-615533 cumple con los requisitos solicitados, se encuentra dentro del presupuesto admisible y obtiene el máximo, por ende, se recomienda adjudicar el presente proceso de contratación correspondiente a Compra de subbase, polvo de piedra y piedra cuarta para el proceso de contratación 2025LE-000001-0029400001.

3. El día 02 abril del 2025, se recibe respuesta a solicitud de verificación de criterio jurídico, emitido por el funcionario Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal, dentro del cual se observa lo siguiente:

☐ Que la oferta uno, presentada por Constructora Agica, S.A., cumple con las condiciones legales solicitadas.

☐ Que la oferta dos, presentada por Papagayo Do It Center, S.A., cumple con las condiciones legales solicitadas.

☐ Que la oferta tres, presentada por Piedra Blanca, S.A., cumple con las condiciones legales solicitadas.

☐ Que la oferta cuatro, presentada por Almacenes El Colono, S.A., cumple con las condiciones legales solicitadas.

4. Concluido el análisis de los criterios legal y técnico y verificadas las ofertas el Departamento de Proveeduría determina:

☐ Que la oferta uno, presentada por Constructora Agica, S.A., cumple con las condiciones generales, aspectos legales, requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, además se encuentra dentro del contenido presupuestario disponible.

☐ Que la oferta dos, presentada por Papagayo Do It Center, S.A., cumple con las condiciones generales, aspectos legales, requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, además se encuentra dentro del contenido presupuestario disponible.

☐ Que la oferta tres, presentada por Piedra Blanca, S.A., se declara inadmisibile, debido a que no adjunta la documentación respectiva referente a las especificaciones técnicas solicitadas, además la oferta presenta un contenido presupuestario ruinoso, esto según oficio MLC-UTGV-OF-091-2025.

☐ Que la oferta cuatro, presentada por Almacenes El Colono, S.A., cumple con las condiciones generales, aspectos legales, requisitos de admisibilidad y

1 especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, además se
2 encuentra dentro del contenido presupuestario disponible.

3
4 5. El día 02 de abril del 2025, el Departamento de Unidad Técnica de Gestión
5 Vial, completa la evaluación correspondiente en SICOP.

6
7 6. Finalmente se constata una vez más, que se cuenta con el contenido
8 presupuestario disponible para adjudicar, demostrado en solicitud de bienes y
9 servicios SBS No. 2307, adjunta al cartel electrónico de SICOP.

10
11 Por tanto

12
13 De conformidad con lo expuesto y en apego a los criterios legal y técnico, se
14 recomienda adjudicar el procedimiento 2025LE-000001-0029400001, Compra
15 de subbase, polvo de piedra y piedra cuarta para la utilización en distintos
16 caminos públicos de Santa Cecilia, La Cruz y Cuajiniquil, a la oferta presentada
17 por Constructora Agica, S.A., cedula jurídica 3-101-615533, por un monto total
18 de ₡ 71.070.000,00 (setenta y un millones setenta mil colones netos).

19
20 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
21 La Cruz, dice: Muchas gracias señora secretaria, nada más hago recordatorio
22 compañeros que este documento, pues fue leído en la sesión anterior, donde
23 este pues se quedó convocado por el día de hoy una mesa de trabajo, lo cual la
24 parte de la administración nos apoyó con los diferentes departamentos donde
25 fue sumamente provechoso, lo cual compañero, nada más hago consultas. Nada
26 más, ¿si algún compañero tiene algo que externar? Sí, señora, Regidora tiene la
27 palabra.

28
29 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
30 Cruz, dice: Gracias. Este. Ahora en la tarde tuvimos la oportunidad de reunirnos

1 con proveeduría, con el ingeniero y con don Carlos Guevara. Este evacuamos
2 las dudas. Nos enteramos que el acarreo le corresponde a la municipalidad.
3 ¿Entonces, al estar cerca? De acá La Cruz, el Tajo, pues resulta más barato, sin
4 embargo, Eh. Y ahí cuestionamos, el el precio que nos está brindando dicha
5 empresa. Soy consciente, verdad que tenemos que buscar la manera de cuidar
6 el recurso. Pero, sin embargo, mi persona, a criterio personal, lo lo quiero decir.
7 Así, la forma de elaborar el cartel, sinceramente, no me. Respeto el criterio del
8 profesional. Él es el especialista en esa materia, pero no lo comparto. Para mí
9 se está limitando la participación de otras empresas. Nos explicaron que al ser
10 de este mismo Cantón se quiere reactivar la economía. Pero yo le comentaba al
11 señor ingeniero que, ¿a cuántas personas les da trabajo esa empresa? Yo he
12 visto la mayoría que trabajan ahí, y no son de la Comunidad, entonces considero
13 que si se va a estar haciendo los carteles de esa. Y evaluándolo así siempre va
14 a ganar una misma empresa. Entonces, por ahí está como como un poco mi
15 inconformidad, porque yo pienso que debe ser abierta en vez de estar limitando
16 la participación. Entonces, en mi caso por lo que puedo apreciar del cartel no me
17 parece y al menos yo no lo pienso votar.

18
19 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
20 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora regidora. Señora Regidora, tiene la
21 palabra.

22
23 La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La
24 Cruz, dice: Buenas tardes a todos, señor alcalde, regidores, Socorrito, doña
25 vicealcaldesa y todos los que nos están escuchando. Eh, yo externé. Mis dudas
26 sobre esa licitación el miércoles pasado. Yo sí me hice presente a la mesa de
27 trabajo. Sí hice las consultas. Que tenía yo a nivel personal estamos hablando
28 personal. Estamos. Digamos que ahora lo que lo que voy a agregar es que bueno
29 mis dudas por los profesionales que que se hicieron presentes. Fueron
30 evaluadas las preguntas que hice fueron contestadas, agradezco esa esa ayuda

1 brindada, también tengo que externar. Que me sentí un poco incómoda en esa
2 mesa de trabajo. Me sentí un poco. Eh. Juzgada tal vez sería la palabra, no sé
3 por por por tener dudas. Entonces yo creo que que aquí todos tenemos, digamos
4 el derecho desde el respeto de de preguntar tal vez los funcionarios, y entiendo
5 que que el trabajo en una municipalidad debe ser desgastante. Sé que tienen
6 muchísimo trabajo, pero, así como en mi día a día y pregunto con respeto, hago
7 consultas con respeto. De la misma forma, me gusta que que se me que se me
8 trate. Las dudas fueron. Bien entendí lo que se me indicó. Cabe recalcar que que
9 un mensaje subliminal es que no soy tan malo en matemáticas. Sí, quedan
10 ciertas cosas en el aire. Creo que esas mesas de trabajo son son un buen medio,
11 una buena herramienta para que todos los que estemos aquí. Que algunos
12 podrán ser más profesionales o más estudiados que otros, pero las dudas
13 persisten porque todos estamos aquí en un barco que que acabamos de abordar
14 y hay cosas que no sabemos. Entonces, el aprendizaje continuo es bueno y. Y
15 preguntar, cuando no se sabe, también es de valientes. Es preguntar para tener
16 un mejor consenso, supongo que ahora. El alcalde en su el señor Alcalde en su
17 intervención nos va a dar un poquito más más de luz sobre tal vez las
18 inconformidades que la señora Regidora Gretel todavía tiene. No puedo decir
19 que todavía hay ciertas espinitas ahí que me quedan, pero eso ya el tiempo y la
20 experiencia lo dirá. Poniendo todo en su sitio y es únicamente lo que tenía que
21 agregar, gracias.

22
23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
24 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora Regidora. Tiene la palabra, señor alcalde.
25 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
26 Gracias, señor Presidente. Yo no estuve en la reunión porque bueno, a mí
27 incluso no se me. No se me invitó, no se me convocó, pero sí como como
28 corresponde, siempre con con el afán de colaborar con este Concejo y apoyar
29 toda iniciativa y toda. Solicitud que realicen. Pues intentado darles los medios
30 necesarios para que ustedes puedan hacer su labor de una de la forma más

1 adecuada posible. Estamos hablando, tal vez al para algunos vecinos es. No
2 entiendo en el contexto, pero hay un proceso de licitación que por el monto le
3 corresponde adjudicarlo al Concejo Municipal, no es una adjudicación que le
4 corresponde al Concejo al alcalde. La parte técnica de la municipalidad remite el
5 expediente a los señores del Concejo para que ustedes lo este, lo sometan a
6 votación viene con todo la, el respaldo técnico y legal que corresponde y con
7 evaluación correspondiente. Es una compra de material que se requiere para
8 colocación en diversos rutas, caminos del. Y que por razones de que la
9 municipalidad en este momento no cuenta con uno,un tajo, pues no podemos.
10 De usar material propio, incluso incluso les comento, nos denunciaron porque en
11 algún momento ahí nosotros todavía tenemos una pala que este no hemos
12 sacado, pero. Pareciera que a veces la intención es y eso yo lo entiendo. ¿Así
13 pasa, verdad? Este. Nosotros también estamos obligados a a cumplir con la
14 legalidad. Yo siempre he creído. Que me parece y por eso llegamos a esto. Me
15 parece que las municipalidades y no sé si dirán qué le pasa. A este alcalde, pero
16 las municipalidades deberían de tener un trámite expedito, casi que nada más
17 para mí en lo particular, informarle al mine de que va a hacer uso de un material
18 sin la tramitología que conlleva obtener un permiso, el costo que implica los
19 permisos para la explotación de un Tajo, si la la labor de una municipalidad de
20 interés público, eso o sea la municipalidad del material, no lo no lo utiliza para
21 comercializarlo, no lo utiliza para ningún. Ningún este, ningún otro fin de eso. Sí,
22 tenemos que que que dar este dar cuenta de eso sí, deberíamos des fiscalizarse
23 que las municipalidades, las municipalidades del país. El material que se utilice
24 o que se les apruebe bajo ese ilusa idea que tengo yo. Verdad de que las
25 municipalidades llegan, señor mineral, la municipalidad va a hacer uso de este
26 material para ser colocado en los caminos de la Virgen, del Caoba de tal lugar y
27 ellos fiscalizan que efectivamente así así sea, pero no. En juegos hay mucha
28 plata, hay mucha plata de y ustedes saben cómo se mueve este país de
29 empresarios de de todo, entonces las municipalidades, las municipalidades, si
30 no tenemos un tajo, como le ocurre a muchísimas sin los permisos, tenemos que

1 comprar el material. Así de sencillo y así de simple. Bajo ese contexto, entonces
2 en este momento, pues requerimos obviamente de de compra de material,
3 porque. El nosotros tenemos un terreno donde hemos explotado material, donde
4 hemos extraído material. En este momento está sin permiso. Tenemos que hacer
5 todo un cierre y volver a contratar para que nos vuelvan a dar el permiso, eso sin
6 incluir el costo de operación de despegue de maquinaria y todo lo que implica
7 eso. Por eso a veces la gente o todos quisiéramos ver, también ustedes ven las
8 exigencias. Porque todo esto es plata también, y la municipalidad tiene una
9 capacidad limitada, evidentemente, evidentemente de recursos, entonces si nos
10 ponen cada vez más más alto el tema de los costos, pues obviamente vamos a
11 tener menos capacidad de hacer cosas, menos capacidad de llevar bienestar y
12 mejorar a las comunidades en en este caso en las rutas nacionales en un cantón
13 con una red vial muy extensa, con una red vial con comunidades que todavía
14 lamentablemente con caminos en en condiciones no óptimas, algunos casos
15 caminos de tierra, por lo tanto en invierno no tienen la la posibilidad de transitar
16 ustedes no se imaginan todas las necesidades que tienen los vecinos y
17 ciudadanas de este cantón y estos esfuerzos son dirigidos o con la finalidad de
18 llevarlos a. A este a a mejorar las condiciones de vida de de los vecinos de este
19 cantón que tanto se se necesita. Dicho eso, primero quiero aclarar que aquí no
20 se hacen licitaciones a la medida ni nada por el estilo. Bueno, si fuese así, yo los
21 invito siempre. Eso ya sí sería una ilegalidad y es algo que debería denunciarse.
22 Que existan condiciones donde las empresas no puedan competir es otra cosa.
23 Si si en este Cantón solo tenemos dos empresarios o dos empresas que tienen
24 permisos y tienen tajos habilitados. Este esas son condiciones actuales que
25 existen en este momento el día de mañana. Si algún otro inversionista o algún
26 otro empresario desea. Con la misma municipalidad o el que sea, desea abrir
27 otro o tramitar otro permiso, que cuesta una impresionante cantidad de dinero y
28 que por eso en la compra de material no es tan cara por lo que es el material,
29 sino por los permisos que se deben de obtener en este país tan burocrático,
30 donde todo es plata para lograr los permisos para extraer materiales que hasta

1 las mismas instituciones públicas nos cuesta mucho y por eso la mayoría de
2 municipalidades no tienen estados propios. Las condiciones que nosotros
3 siempre buscamos y eso les puedo garantizar. Por eso es que hemos podido
4 cosas y yo siempre voy a mantener mi postura de que las cuando el recurso se
5 cuida de alguna manera podemos hacer más y ese siempre va a ser mi visión y
6 mi misión. Yo con gusto puedo revisar si hay alguna duda sobre los
7 señalamientos que hace la señora Regidora, que son muy peligrosos. ¿Eh, no
8 podría yo jamás permitir que hayan aquí carteles a la medida? El tema de no sé
9 qué hablaron en esa reunión, el tema de economía local, pues obviamente
10 siempre vamos a proteger. Este y promover el crecimiento y la y la dinámica de
11 la economía local, sin que eso quiera decir que se están, este socavando o se
12 está limitando o se está de forma ilegal manejando los procesos para que
13 algunos puedan participar y otros no. Yo creo que es de sentido común. Es de
14 sentido común que se haya untado que está en San Ramón, en en en Liberia o
15 en otro. Pues va a tener una desventaja en el tema de la distancia, porque el
16 material no va a venir aquí caminando no tiene patas, el material tiene que ser
17 acarreado. Yo yo no estuve en esa reunión, pero son son temas de sentido
18 común. Evidentemente hay una desventaja competitiva. Entre una empresa que
19 está instalada en el cantón con respecto a otra que está más alejada, sin conocer
20 los pormenores de la reunión, si hubo algo que incomodó, como lo hizo la señora
21 Regidora Marielos este, sin haber estado ahí, pues yo en nombre de los
22 compañeros pido disculpas. Pueda ser que como bien lo indica ella, a veces las
23 cargas, las presiones o o lo o las el estrés no sé si fuese así o tal vez una
24 percepción de ella no podría decir, tendría que hablar con mis funcionarios este,
25 pero nunca jamás. Por parte de los funcionarios, yo sí puedo decirles que ellos
26 saben muy bien el respeto que se debe tener a los señores regidores, a los
27 señores miembros de este Concejo Municipal. No va a cambiar nunca jamás.
28 Siempre como les repito siempre, mi posición siempre ha sido la de apertura
29 total. No pueden, les puedo demostrar. Yo llevo una bitácora día a día de todos
30 los acuerdos de este Concejo Municipal para darles atención, casi que priorizar.

1 Este a los funcionarios de la municipalidad, inmediatamente cuando hay alguna
2 solicitud o algún requerimiento del Concejo Municipal de ustedes como
3 regidores, inmediatamente les traslado. Yo sé que eso, aunque tal vez ustedes
4 no lo saben, pero es una de las principales limitaciones que existe a nivel país,
5 las municipalidades siempre han tenido un. Una serie de eficiencia entre la
6 comunicación de los Concejos municipales con la parte administrativa. Y yo no
7 quisiera que eso fuese un problema acá, por lo tanto, pues conversaremos con
8 mis funcionarios, a ver si hubo algún momento, alguna situación,
9 lamentablemente yo pues como les digo a mí no me convocaron. Yo de
10 casualidad me di, me me enteré. Del acuerdo y llamé al señor presidente
11 municipal, yo no estaba en Costa Rica en ese momento, pero siempre estoy
12 tratando de estar pendiente de los temas de acá y ya una vez que pude observar
13 un poco la sesión, vi que me parecía sano lo que estaban solicitando y este no
14 le había ningún problema, pero este sí puedo decirles acá que no es cierto que.
15 Que que aquí se pretenda, a través de la elaboración de un proceso de estos,
16 favorecer o publicar a alguien. Si es la percepción que alguno pues es su
17 percepción, pero no necesariamente es la realidad o la verdad este, y siempre
18 estaremos anualmente a revisar si hay algún alguna condición de mejora. Para
19 para hacerlo con el fin de que esas dudas. Esas dudas no se den porque le voy
20 a repetir, no es la primera vez que se compra material acá. No es la primera vez
21 y en esta administración o en otras administraciones, se han comprado material
22 con carteles probablemente similares, probablemente similares. ¿En algún
23 momento se ha criticado la compra de materiales? Sí, y yo por eso en algún
24 momento, a diferencia, a diferencia de de otros tiempos, he logrado en algún
25 momento. Tramitar permisos de los tajos para bajar esos costos. Entonces vean
26 que no es cierto que queramos favorecer a alguien más bien en algún momento
27 creo que he sido señalado por ese interés permanente de querer bajar costos,
28 de querer este que que hagamos más con menos, que podamos utilizar los
29 recursos, los pocos recursos disponibles de mejor manera este, pero bueno, me
30 llevaré las inquietudes. En cuanto a la parte de los carteles de todos en general.

1 Estaremos rezándole ustedes si tienen, es que no se vale insinuar, si no, si hay
2 alguna concretamente alguna situación que diga por qué legalmente consideran
3 que se está favoreciendo publicando algo, pero con fundamento legal. Con todo
4 gusto lo revisaremos, sí, totalmente descarto que sea adrede, que sea para este,
5 alguna situación de dolor o de alguna mala intención de los funcionarios. Y
6 simple y sencillamente hay condiciones. Hay condiciones que cualquiera
7 entendería en este momento, en este proceso de que hay una desventaja
8 competitiva cuando estamos hablando de una empresa que está instalada en el
9 cantón con una empresa que y eso eso le pasa en lo público y lo privado, aquí
10 cualquier persona, una finca o alguien que requiera comprar material. Y ustedes
11 lo pueden hacer, ¿quién va a ir a comprar un material aunque esté un poco más
12 barato? A 80 km, 100 km de acá, cuando lo puede comprar acá a un precio
13 similar y obviamente el tema de la del del traslado, del acarreo te va a favorecer
14 eso. Creo que pues no, no tiene ninguna, o sea, no hay que explicarlo mucho,
15 pero bueno, yo también este diré ese esos carteles, esos procesos, hasta en eso
16 soy bastante sano. Puedo asegurarles que yo no los no, los reviso. Este si
17 quieren que lo revise, pues me lo indicarán ver que el cartel pasa directamente
18 de la parte técnica del Concejo Municipal, este no pasa por alcaldía, que en algún
19 momento pareciera. ¿Que podríamos incluir otro paso? ¿Más burocracia? Pues
20 está bien y con gusto el alcalde, la alcaldía podría revisar el proceso para darle
21 también un visto bueno y asumir responsabilidades. Y es que, pues así así tiene
22 que ser en la revisión del mundo, porque los procesos que adjudican el Concejo.
23 Para mí sanamente pasan directamente de la parte técnica a ustedes, así que
24 este igual si la forma en la de la mesa de trabajo no juegue del agrado, yo más
25 bien promovería que independientemente de este proceso, ojalá puedan
26 continuarse haciendo reuniones, revisando no un proceso específicamente sino
27 la la los carteles que nosotros. Para que si tiene alguna observación antes de
28 que salgan las puedan hacer y puedan estar más tranquilos. Eso sería una buena
29 algo, una actividad muy sana. No tengo ningún problema en que se haga este
30 los técnicos y los y los profesionales pues dirán si lo que la lo que están

1 queriendo incorporar es procedente o no, pero esos pueden hacer de de de esto
2 que hicieron, no en la revisión ya final, sino en las revisiones previas. Con todo
3 gusto, si ustedes me dicen no señor. Antes de que se saque eso, nosotros el
4 Concejo Municipal quiere aprobar el cartel. Lo podemos hacer y nos evitamos
5 esas insinuaciones que para nada son sanas, ni para la municipalidad ni para
6 nuestro Cantón. Pero con todo gusto yo siempre voy a estar anuente, a a a
7 facilitar lo que corresponda. Creo que más de señalar lo que se ha indicado aquí.
8 Lo que podemos revisar es el procedimiento si podemos añadir algunos otros
9 pasos para que puedan tener la mayor tranquilidad. Porque al final también,
10 como decía la señora Regidora Marielos, pues yo comprendo. Hay una
11 responsabilidad que debemos de asumir. Yo a mí me corresponde adjudicar
12 también y también reviso, pero también tengo. Confianza en los funcionarios que
13 lo que están haciendo y lo que están recomendando está bien. Eso, indicó la
14 señora Regidora, no lo vio haber indicado, ella hubiera indicado una de las
15 empresas interesadas, pudo haber pudo haber este rechazado o algo, se le se
16 le contesta cuando corresponde en términos legales, ellas no hacen, si ellos si
17 la empresa lo hace. Y se le contestó, pues existen otras instancias para continuar
18 con el proceso, pero cuando ya estamos aquí, estamos en la fase fin. Nosotros
19 somos la parte interesada en que esto camine. Bueno, como les digo, podemos
20 revisar con mucho gusto algunos detalles del proceso que se hace en toda en
21 toda contratación cuando corresponde al Concejo Municipal y podríamos
22 mejorar, creo esta esta decisión final de ustedes con mayor información previa.
23 Gracias.

24
25 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
26 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor, este alcalde, señora Regidor, tiene la
27 palabra.

28
29 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
30 Cruz, dice: Gracias. Yo solamente estaba dando mi punto de vista y lo que

1 considero es que se debe de respetar. No es que yo tenga la razón, pueda ser
2 que no la tenga, pero yo aquí en ningún momento estoy poniendo en duda de
3 que siempre se busque ahorrar porque es sentido común venir a pagar de más.
4 Pero si el señor Alcalde considera que yo con lo que dije aquí en este momento
5 estoy dañando algo, pues que tome las medidas si él lo considera así. Este ahora
6 que estuvimos nosotros conversando con las personas y él ahorita se se
7 adelantó. Los mismos funcionarios. Nos dijeron. ¿Que quien tenía que reclamar?
8 Esto, desde un principio apenas salía el cartel. Eran las empresas. No lo están
9 haciendo. ¿Porque si no? Creo que eso se corregía. Sin embargo, nos
10 comentaron que tuvieron la ocasión en que una empresa reclamó eso y tuvieron
11 que darle la razón. Entonces yo más que todo me refiero a eso. No estoy diciendo
12 otras cosas de más. Yo sinceramente siempre he sido una persona directa, tal
13 vez puede ser que no tengo la manera. De decir las cosas o adornarlas para que
14 nadie se sienta ofendido, así soy. Pero se lo repito si usted cree que yo estoy
15 dañando con mi comentario, así se lo digo, tome las acciones que crea que sean
16 pertinentes.

17
18 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
19 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora Regidora, yo yo sí voy a hacer. Creo que
20 está la señora Vicealcalde con nosotros en la mesa de trabajo y yo quiero que
21 igual los que nos ven quiero ser muy preciso en este tema. La solicitud de la
22 mesa de trabajo era con un fin, porque muchos compañeros pues son nuevos
23 en este tipo de procedimientos. Eso fue parte de lo que yo indiqué en la sesión,
24 pues anterior y lo que quería yo como parte del presidente del Concejo, era que
25 estuviera el Concejo, lo que quisieran parte del Concejo participar para que
26 tuvieran un poco de la ruta. ¿Cómo se se realiza esto? Este. Pues de mi parte
27 nunca vi el es lo normal si tenemos dudas, hay hay respuestas. A veces tal vez
28 no esperamos las respuestas que queremos escuchar o no se nos evacúan, tal
29 vez de la manera como nosotros, pues convenimos. Yo sí quedé muy claro en
30 en toda la en las preguntas que hicieron las compañeras, las preguntas que hice

1 yo. Y es un tema pues complejo y sencillo. Yo creo que a veces nosotros nos
2 ahogamos en un vaso de agua. Entiendo la postura del señor Alcalde también
3 en este caso. Él tiene que como representante de la de esta institución, tiene que
4 hacer velar un poco la transparencia y la eficacia de los recursos. Más bien, señor
5 alcalde, yo hice una solicitud. En conjunto con los compañeros y creo que lo
6 conversé con usted, que a veces el Concejo Municipal también cabe de tener
7 tener el principio de nosotros también coordinar y tener un poco más claro el
8 procedimiento diario de la administración, en este caso pública, pero específica
9 en el régimen municipal. Les hablaba que a veces nosotros escuchamos la
10 plataforma Sicop y tal vez algunos compañeros desconocen cómo es el
11 procedimiento, cómo lo hacen, si bien recuerda, señora Vicealcalde, señor José
12 Manuel, cuando éramos regidores la manera teníamos un cartel en el
13 departamento de Secretaría. Entonces hay cosas, muchas cosas que han
14 cambiado, las leyes vienen cambiando día con día. Pero, al fin y al cabo, cuando
15 yo terminé mi intervención, nosotros se lo debemos al pueblo y la mejor manera
16 y rescato las palabras del señor ingeniero, donde él indica que a la hora de llegar,
17 nosotros lo que buscamos es. A la administración. Somos limitados de recursos,
18 lo cual nosotros buscamos de la mejor manera que sean eficaces y pues esto es
19 lo que está sucediendo. Eh, también se nos indicó de que todas eso está abierto.
20 Tampoco es que sea limitado. Hay una tabla de justificación de puntuación, pero
21 también el Concejo puede tomar la decisión de de en este caso al oferente 1, 2,
22 3, 4 cualquiera. Pero nosotros tenemos que también tener las justificaciones
23 claras porque se la vamos a dar a ello. Este. Lo único que nos queda compañero
24 en este caso es cada quien respeto las posturas cada uno y es un tema de que
25 se buscó la forma adecuada, porque sé que esta es una práctica normal. Pero
26 creo que no va más allá a la situación. Siempre y lo voy a mencionar. Lo
27 importante aquí es que cumplamos dentro del marco legal. Si usted bien es
28 cierto, viene, cumple todas las especificaciones jurídicas, parte financiera y la
29 parte técnica. Entre otras, lo cual me sorprende también que a veces hacemos
30 lectura y no sé si es que nos perdemos, pero creo que es precisa, pero el Concejo

1 simplemente tiene que tomar una decisión, pues sana y creo que hoy en la mesa
2 de trabajo, pues hubo una ruta bastante explicada, que falta algunas cosas que
3 tengamos que aprender, pues se puede, se lo lo vamos a hacer de la mejor
4 manera y en coordinación. Creo que se ha mencionado mucho el tema, lo que
5 nos queda es tomar un acuerdo. En este caso sería que se adjudica el
6 procedimiento 2025LE-000001-0029400001, Compra de subbase, polvo de
7 piedra y piedra cuarta para la utilización en distintos caminos públicos de Santa
8 Cecilia, La Cruz y Cuajiniquil, a la oferta presentada por Constructora Agica, S.A.,
9 cedula jurídica 3-101-615533, por un monto total de ₡ 71.070.000,00 (setenta y
10 un millones setenta mil colones netos). Y al mismo tiempo se autoriza al señor
11 Alcalde Municipal para la firma del contrato respectivo y que se transcriba el
12 mismo de forma literal. ¿Estamos de acuerdo compañeros ycompañeras?
13 Quedaría aprobado en firme definitivo, con cuatro votos a favor, 1 en contra.

14
15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica el
17 procedimiento 2025LE-000001-0029400001, Compra de subbase, polvo de
18 piedra y piedra cuarta para la utilización en distintos caminos públicos de Santa
19 Cecilia, La Cruz y Cuajiniquil, a la oferta presentada por Constructora Agica, S.A.,
20 cedula jurídica 3-101-615533, por un monto total de ₡ 71.070.000,00 (setenta y
21 un millones setenta mil colones netos). Y al mismo tiempo se autoriza al señor
22 Alcalde Municipal para la firma del contrato respectivo. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**
24 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
25 **Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel Vargas Chaves y Esteban**
26 **Caballero León) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

27
28 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
29 La Cruz, dice: Creo que usted ya hizo su debida justificación, ¿verdad, señora
30 Regidora? Entonces quedaríamos así, compañeros.

1 **ARTICULO TERCERO**

2 **MOCIONES**

3 No hay.

4 **ARTICULO CUARTO**

5 **ASUNTOS VARIOS**

6
7 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
8 La Cruz, dice: cuatro asuntos, varios tiene la palabra, señor Regidor.

9
10 El señor José Antonio Flores Velásquez, Regidor Suplente, Municipalidad de La
11 Cruz, dice: Buenas tardes, ya lo habías al inicio este vieras que tuve. Me reuní
12 con el gerente del Banco Nacional, Don Óscar Mora Corrales. Te toqué el punto
13 del cajero de un segundo cajero automático ahí en el Banco Nacional, porque he
14 visto la problemática que todos los fines de mes, cuando hay pago también a la
15 gente Del Oro y el gran acumulamiento de personas a la espera para poder
16 entrar al cajero porque es solo un, el Banco Nacional solo cuenta con 1. Y él me
17 indicó que él ya le había hecho la nota al digamos los señores de San José,
18 donde les hizo ver el caso, ellos vinieron a medir y todo, pero me me. Me dijo
19 que si nosotros podíamos tomar un acuerdo por parte de la municipalidad del
20 Concejo para enviarle una nota o un correo directamente a él, aquí me dio el
21 correo para. Se lo voy a dar a la señora Secretaria para que tomemos un
22 acuerdo. Para darle de conocimiento de una gran necesidad que necesita La
23 Cruz. Es una una cosa que todos los meses yo creo que lo vivimos todos. Eso
24 sería.

25
26 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
27 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor Rugidor, tiene la palabra el señor Alcalde,
28 gracias.

29 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: Tal
30 vez para para ampliar un poquito lo que indica José Antonio, el señor Regidor de

1 La Garita. Nosotros hemos venido también haciendo gestión. En ese sentido, no
2 con el actual gerente, que es reciente, sino con gerentes anteriores. También en
3 algún momento hicimos una recolección de firmas, casi 300 firmas de vecinos,
4 que fue un requisito que nos pidió el Banco. Este hicimos la solicitud que creo
5 por ahí debe de estar. Sobre todo en el tiempo que se logró instalar el cajero
6 automático, el popular en Santa Cecilia. Se hizo todo lo que correspondía para
7 que el Banco Nacional lo analizara y hasta la fecha, pues no, no se nos ha dado
8 respuesta. Más recientemente con la gerente anterior. Se nos pusimos a la
9 disposición para que en los alrededores de acá de la municipalidad, mediante un
10 convenio, incluso. Si ustedes lo tienen a bien, porque también ustedes tendrían
11 que valorarlo poniendo a nosotros parte de la infraestructura. Se valorará la
12 instalación de un cajero en el centro del de del de la Comunidad. Ninguna de las
13 dos respuestas de las dos solicitudes todavía hemos tenido respuesta positiva.
14 Me parece que sí, hay que seguir insistiendo, José Antonio, es una gran
15 necesidad. Este si lo tienen a bien, me parece está perfecto que se tome el
16 acuerdo, pero saldría como asunto varios y me parece que lo ideal es que sea
17 vía moción este. Ojalá de alguna manera impulsada por usted, que es el que lo
18 estaba proponiendo. Nada más que bueno. Mi asunto vario también, ya no lo voy
19 a pedir porque voy a aprovechar el espacio para informarles que hoy salió el
20 traslado de la sesión ordinaria de la próxima semana, que no tendría sesión sino
21 hasta el lunes 21. Entonces si lo tienen a bien, creo que para el lunes sería
22 complicado, no sé si mañana cómo estará, si requiere algún apoyo administrativo
23 con todo gusto o de los señores regidores, ocuparía el apoyo de los señores
24 regidores en la moción para que este pues se vea como como lo que es, una
25 gran necesidad. En el tema de asuntos varios, creo que podría bajarle un poquito
26 la importancia del tema. Porque como ustedes no lo anotan, cuando no es sol es
27 lluvia y las filas ahí son interminables. Muchas veces ellos tendrán. Yo creo que
28 al final es ganas de poner un poco más de de de obstáculo, verdad. Porque quién
29 es mejor que ellos, ver lo que lo que pasa ahí día a día con esas filas, quién es
30 mejor que ellos de ver la cantidad de transacciones que están realizando en ese

1 cajero este y que esto es una necesidad que tiene más de este 8 o 10 años. Pero
2 bueno, si hay que reforzar. Con una emoción, con todo gusto es igual. Si usted
3 considera pertinente que volvamos desde la administración como alcalde,
4 acompañar esta solicitud de una de de de un oficio de la alcaldía, también lo
5 podemos hacer moción del Concejo Municipal y oficio de la alcaldía y con esto
6 ojalá y por fin logremos resolver esta esta problemática que que tenemos sobre
7 todo los ciudadanos de el cantón con estas filas en en el cajero, porque también
8 este tal vez nos quedamos con la fila que se ve de afuera, pero es que si uno
9 dirá por qué no entran, es que adentro ni alcanza a la gente. Bueno, entonces
10 por eso la gente tiene que acudir al cajero muchas veces porque igual la cantidad
11 de usuarios dentro del Banco. Muchas veces usted cuando entra al Banco con
12 todo. Esto usted tiene que perder 2 o 3 horas, ahí para poder hacer un trámite.
13 Todo esto, evidentemente este pues es de revisarlo. Es una institución
14 autónoma, bien lo sabemos, pero debemos de tratar de apoyar las
15 preocupaciones que tiene la comunidad en el sentido del del pésimo servicio del
16 cajero automático que tienen en el Banco.

17
18 El señor José Antonio Flores Velásquez, Regidor Suplente, Municipalida de La
19 Cruz, dice: Y este me gustaría de las dos partes, la parte administrativa y por el
20 Concejo Municipal vía moción también.

21
22 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
23 La Cruz, dice: En este caso, entonces quedaría señor Alcalde, mejor en
24 coordinación con el señor Regidor, para así este fomentar la ruta que cabe
25 indicar.

26
27 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: El que
28 propones, si él desea mantener la el asunto es válido, lo mantiene. La
29 recomendación era que lo haga vía moción. Si usted dice vía moción le
30 ayudamos para que la pueda redactar.

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Sí. O K. O k igual usted aprovechó el asunto vario para hacer el
3 recordatorio, compañeros, yo tengo dos asuntos, varios, 1. O.K, entonces en
4 este caso sería que el señor José Antonio, señor Regidor con el conjunto con el
5 señor Alcalde este. Preparen la moción y la solicitud de parte del Departamento
6 de alcaldía. ¿Si estamos de acuerdo compañeros y compañeras? Quedaría
7 aprobado en firme definitivo y dispense trámite de comisión por 5 votos a favor.

8
9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10
11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita preparar en
12 conjunto con la Administración Municipal una moción y documento para solicitar
13 un cajero automático adicional en el Banco Nacional. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**
15 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
16 **Gallardo, Viviana Loaciga Corea, José Manuel Vargas Chaves, Grettel**
17 **Salazar Martínez y Esteban Caballero León).**

18
19 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
20 La Cruz, dice: Compañeros, en mi caso es el primer asunto vario es informativo.
21 La última sesión ordinaria del mes anterior en la Federación de Municipalidades
22 de Guanacaste y Upala. Mi persona, pues procedió a dos cosas, 1 si bien es
23 cierto, en el año 2023 con el señor Alcalde había solicitado el tema de cómo
24 generamos una coordinación. En conjunto, en ese momento había adjudicado el
25 trabajo de la revisión técnica vehicular la empresa que se llama Deckra. Lo cual,
26 en ese momento, por razones no logramos, pues lograr esa gestión. En conjunto
27 con la Federación y la señora Directora estamos tratando de generar esta
28 gestión, ya que ellos tienen un servicio de revisión técnica con una móvil donde
29 ellos lo realizan en casi la mayoría de zona norte, creo que lo realizan en el
30 cantón de Grecia, Guatuso, Upala y no sé si Los Chiles. Entonces yo estoy

1 tratando de la mejor manera de ver cómo coordinar y cualquier cosa, señor
2 alcalde, si tuviéramos algo positivo, lo que me indicaron que hay que generar un
3 convenio, es un tema que más adelante lo vamos a ir viendo y ojalá pues lo
4 logremos. Y la otra fue una solicitud con el Banco de Costa Rica sobre el tema
5 de la gestión de 2 procesos. Que era que antes ellos realizaban el tema de
6 pasaporte y el duplicado en el caso de licencias de conducir, que si bien
7 recuerdo, ellos lo realizaban y no lo están realizando. ¿Entonces estamos
8 haciendo las consultas pertinentes para que ojalá se vuelva a incluir dentro de
9 sus labores esta necesidad, verdad? Si ustedes saben qué hora sacar la cita
10 para pasaporte es muy complejo. ¿Y el tema de licencia? Igual, entonces igual
11 desde la Federación estamos tratando de hacer la gestión para poder incluir este
12 beneficio para que lo tengan presente y el segundo asunto vario nada más, en
13 este caso sería señor alcalde hacer alguna coordinación con con en conjunto
14 con usted o con el ingeniero de la unidad técnica, visitar unos puntos en Santa
15 Cecilia para ver unos temas de niveles de agua, ahorita que estamos en verano
16 y ustedes ahí lo valoren a futuro. Y no sé cómo se llama eso donde finalizan las
17 alcantarillas, por lo menos ver algunos puntos que son muy peligrosos en el en
18 el distrito central Santa Cecilia, entonces nada más ahí coordinaríamos para ver
19 qué fecha tiene tiempo usted igual el ingeniero y visitarlos. Entonces eso sería
20 era informativo ¿si algún compañero o compañero tiene algún asunto varios?
21 No, entonces compañeros desearles. Un excelente fin de semana, un excelente
22 fin de semana, Semana Santa. Espero se guarden, se cuiden y no tengamos
23 malas noticias. Dios los bendiga a todos.

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

26 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:40 horas.

29 Julio Camacho Gallardo

30 Presidente Municipal

Paola Gonzaga Miranda

Secretaria Municipal